

ASSISTECVIAJES SOCIEDAD **ANONIMA**

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GERENTE GENERAL:

Ing. Pablo Pástor Flores

CONTADOR GENERAL:

Ing. Katerine Pástor

COMISARIO:

Veronica Paredes

PRESENTACIÓN

El Ecuador en el año 2012 registro un crecimiento del 4.8% esto debido a la expansión del consumo interno de los hogares, la inversión pública y privada, la dinámica de la construcción y la estabilidad en el precio del petróleo.

La construcción en este año tuvo un incremento del 3,4%, los servicios el 2,4% y las industrias manufactureras el 1,5% son las actividades que lideran la economía.

El sector no petrolero es el que más ha crecido, con un 5.8%, mientras que el petrolero creció en 1.2%.

En el país, en el segundo semestre del año 2012 se mantuvo un decrecimiento del 1,3%, sin embargo se fortaleció la exportación de productos no tradicionales con la apertura de nuevos mercados para los productos ecuatorianos, en especial con Europa y Asia.

La tasa de inflación en este año alcanzó un 4,9%, con aumentos importantes en los rubros de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Estupefacientes (31,4%) y Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (6,0%).

En cuanto al tema de pobreza la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) concluyó que el Ecuador es el segundo país con mejor desenvolvimiento en la reducción de la pobreza, ya que desde el 2006 hasta el 2012 esta se ha reducido en 9 puntos esto se debe a que se han impulsado políticas públicas que promueven el desarrollo y la disminución de la pobreza y la desigualdad

A septiembre de 2012 la última encuesta nacional de desempleo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos reflejo una cifra del 4,6%, mientras que el subempleo en 42,28%.

Organismos internacionales y analistas económicas señalan que las finanzas públicas del país se encuentran en buen estado gracias al nivel de inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial, pues se está trabajando en dichos frentes; sin descontar que el precio del Petróleo también se está incrementando.

NORMATIVA LEGAL

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías; quiero remitirme a la misma para detallar las obligaciones que debe cumplir la persona designada como Comisario según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores a entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo de las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores".¹

Además he recibido por parte del Contador General el Estado de Situación Financiera así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del año fiscal 2012, debo puntualizar que son de estricta y total responsabilidad de la administración de ASISTECVIAJES S.A.

Debo comentar que mi responsabilidad estará dentro de los límites que señala el mencionado artículo siendo una persona externa y ajena a cualquier tipo de vínculo amistoso o personal con alguna de las personas que laboran en la empresa. Por tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, por la misma.

¹ Ley de Compañías, art. 279.m

ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este análisis permitirá tener una visualización sobre la administración financiera – contable de la sociedad.

A.- El análisis efectuado en las cuentas más importantes del Balance General son:

- *EFFECTIVO Y BANCOS*

Al final del mes de diciembre esta cuenta muestra un valor en libros de \$19,805.07 ; No posee cheques girados y no cobrados.

- *CUENTAS POR COBRAR*

El saldo de cuentas por cobrar es de 110,111.04 USD.

Para el control y registro de clientes se utiliza el módulo de clientes dentro del sistema contable. De forma complementaria se controla el módulo de clientes con el contable mediante una conciliación mensual de saldos.

En el momento de facturación se mantiene por triplicado la emisión de facturas, conservando la secuencia de éstas en archivo pasivo. De igual forma aquellas facturas anuladas son debidamente archivadas.

- *OBLIGACIONES POR PAGAR*

Se mantienen por pagar únicamente facturas de proveedores con una fecha de antigüedad no mayor a un año.

Respecto a la parte impositiva los valores declarados concuerdan con los valores registrados en la contabilidad. Al finalizar el año la empresa mantiene obligaciones tributarias pendientes de retenciones en la fuente de impuesto a la renta del mes de diciembre.

- *PATRIMONIO*

La empresa muestra un capital social pagado de 800 USD conformada por cuatro accionistas.

La Empresa es conocedora de lo estipulado en la Ley de Compañías en lo referente a las liquidación que establece: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no

proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía".²

- *INGRESOS*

Básicamente se concentran por ventas por un valor de \$ 152,856.99 USD.

- *COSTOS Y GASTOS*

Los gastos incurridos son altos sin embargo no son mayores a los Ingresos.

B.- Análisis del manejo impositivo en la empresa:

Las declaraciones de impuestos han sido realizadas con total pulcritud conciliadas con los registros contables. Los valores pendientes con la administración tributaria por retenciones en la fuente corresponden al mes de diciembre.

Los pagos a proveedores cumplen con las formalidades exigidas por el SRI (validez de facturas y emisión de retenciones dentro de los cinco días de recibida la factura).

C.- Determinar los controles internos y sus posibles desviaciones.

El control interno presentado en cada una de las cuentas que han sido analizadas se ha mantenido desde que empezaron las operaciones de la empresa.

Algunos de los controles internos que contablemente existen son: conciliaciones bancarias, conciliaciones entre módulo y contabilidad.

Todos estos controles coadyuvan para que exista credibilidad en la elaboración de los Estados Financieros.

Tanto gastos e ingresos son manejados de acuerdo a la técnica contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados; los pérdidas y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

² Ley de Compañías, art. 198.

D.- Comentarios, Observaciones y recomendaciones.

COMENTARIOS

Los Estados Financieros evaluados son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa ASSISTECVIAJES S.A. de acuerdo a las disposiciones legales aplicables en el caso y acatando lo dispuesto por la superintendencia de compañías.

La empresa durante el ejercicio 2012 no ha tenido situaciones de relevancia ya que ha dado continuidad a su actividad económica por lo que no tengo ninguna observación.

RECOMENDACIONES

Es importante que la empresa para el año 2013 tome en cuenta que ha terminado su segundo año de operación efectiva por lo que ya debe calcular su anticipo impuesto a la renta.

Dado que en el año 2013 se iniciara con la depreciación, la empresa debe tener un auxiliar de activos fijos con el detalle de cada uno de los bienes utilizando el método de depreciación más apropiado según el uso de cada activo.

Agradezco nuevamente a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL